

Memoria Anual Comité Ético Científico Universidad de La Serena año 2019

I. Antecedentes de la constitución del Comité Ético Científico

En concordancia con la responsabilidad social de la Universidad de La Serena ante la comunidad regional, constituyó en el año 2008 el primer Comité de Ética y Bioética de la Corporación. En respuesta a los cambios que se han producido en el proceso de actualización de la legislación que regula estas acciones, se ha creado oficialmente este año el nuevo Comité Ético-Científico de la Universidad para abordar las interrelaciones entre la generación de conocimiento y la protección de las personas, animales y del medio ambiente, derivados de las investigaciones realizadas bajo el amparo o patrocinio de nuestra Institución.

En tal contexto y a modo de invitación para revisar los diferentes aspectos y compromisos que se exponen más adelante, esta legislación de carácter obligatoria hace referencia a los derechos de las personas que participan voluntariamente en las investigaciones y al cuidado de los datos sensibles en resguardo de su identidad y confidencialidad mediante compromisos de autorización bajo consentimiento informado (extracto que fue incorporado en página web del Comité año 2017).

El Comité comienza a elaborar el Reglamento Interno en el año 2016, se necesitaron 18 reuniones para su elaboración, luego desde marzo del año 2017, comienza el nuevo Comité que se rige bajo la ordenanza del reglamento interno y es reconocido en su constitución oficialmente el día 21 de marzo del año 2017 y que se denomina Comité Ético Científico ULS (CEC-ULS), como un Hito en el aniversario de la Universidad, desde allí y con la totalidad de sus miembros sesiona cada 15 días, y más frecuente si se requiere, teniendo sólo en el año 2017 un total de 25 sesiones oficiales, 29 sesiones y 19 con actas el año 2018 y en el 2019 se realizaron un total de 29 sesiones de las cuales 19 fueron con acta.

Integrantes del Comité Ético Científico Universidad de La Serena.

Los miembros integrantes del Comité Ético Científico de la Universidad de La Serena poseen una amplia experiencia en docencia e investigación universitaria y una destacada trayectoria profesional. El Comité está constituido por dos profesionales de cada Facultad (titular y suplente), en ausencia o inhabilidad del titular, el suplente asume sus funciones y fueron invitados a participar por el Decano de las cuatro Facultades adscritas, asignando 4 horas semanales a esta función. Entre los miembros del Comité se estableció las funciones de presidente y vicepresidente (que se renueva cada año en el mes de marzo), además existe un académico que cumple funciones de secretaria (o) Ejecutiva (o) del Comité, un licenciado en leyes o abogado/a, un representante de la comunidad y un experto en bioética. Estas características hacen que estén presente diversas áreas disciplinares y campos del conocimiento que se desarrollan en la Universidad y calificadas para el ejercicio de su labor dentro del Comité. Corresponde en total a 12 miembros.

II. Actividades realizadas por el Comité Ético Científico ULS 2019

Actividades y funciones según estipula Reglamento Interno del Comité Ético Científico ULS que fueron ejecutadas durante el año 2019, cito textual:

1. Se elaboró un acta en cada reunión la que fue enviada vía Internet a todos los integrantes del Comité para su posterior consolidación y aprobación por la totalidad de los integrantes del Comité, la que se aprueba, si hay observaciones se corrigen antes de la próxima reunión (des la número 64 al número 83).
2. Lectura de actas antes de cada reunión para su aprobación.
3. Se mantiene un archivo de proyectos, resoluciones, correspondencia y otro material producido o recibido por el Comité.
4. Se propicia que en cada sesión se complete la ficha de declaración de conflicto de intereses por parte de los miembros del Comité cuando sea requerido.

5. Se proponer una planificación anual de actividades del año siguiente que el Comité debe aprobar por unanimidad en el mes de marzo 2019.
6. Se mantiene actualizada la normativa vigente en función a la pertinencia del objetivo de proyectos.
7. Se elaboró el Código de conductas del CEC el que se encuentra en proceso de decretarse.
7. Paralización de casi dos meses (desde 18 de octubre 2019 por estallido social) donde se realizaron reuniones sin actas oficiales (3 reuniones)
8. Se elabora memoria anual del año 2019 en el mes de enero 2020 y se envió a autoridades.

En el año 2019 se realizaron particularmente las siguientes actividades:

- a) Difundir el Reglamento Interno y la página Web del Comité Ético Científico ULS y Ejecutar prácticas en registros de aspectos éticos en la Universidad de La Serena con base a la legislación vigente sobre requisitos de los protocolos de investigación aplicados en ciencias sociales, artes y educación (Comité Ético Científico, normas de consentimiento informado, asentimiento) en Consejo de Facultad de Ciencias ULS, mes abril 2019, con entrega bajo firma del reglamento.
- b) Se participa en ciclo de conferencias de ética en investigación el martes 28 de mayo en Facultad de Humanidades.
- c) Actualización de página web de formularios y del correo electrónico del Comité: eticauls@userena.cl
- d) Se elabora ANEXO N°14: código de conducta del comité ético científico de la Universidad de La Serena. Enviado en el mes de julio 2019 a Vicerrectoría de investigación para cursar el decreto, aún pendiente respuesta.
- e) Se evalúan en sus aspectos ético proyectos (34 en total el año 2019)
- f) Se elaboran 23 Informes finales (22 Favorables y 1 desfavorable), 11 para informe enero-marzo año 2020.
- g) Se decretó el Reglamento interno del Comité ético Científico ULS, en enero 2019.

- h) Se utiliza el logo del Comité Ético Científico durante todo el año 2019.
- i) Se realizan dos reuniones con autoridades para comenzar proceso de acreditación, se otorga espacios físicos y recursos humanos (secretaria administrativa 22 horas) quien comienza sus labores con una inducción últimos días mes diciembre 2019.
- j) Se participa en taller organizado por Vicerrectoría de Investigación y Postgrados, y la Dirección de Postgrados y Postítulos "Curso en Ética Científica", transversal para todos los Programas de Postgrados, realizado el día 24 de mayo 2019.
- k) El 17/12/2019 se realiza la primera reunión regional de Comités de ética de la región de Coquimbo liderado por la ULS donde el tema fue: "Diálogo de los Comité de ética científico de las distintas instituciones de la región de Coquimbo". Asisten; Universidad Tecnológica de Chile, INACAP, CEC acreditado, Servicio de Salud Coquimbo, CEC acreditado U. Católica del norte Sede Coquimbo.
- l) Se crean pautas internas para revisión de proyectos (Excel y formato de resoluciones de envío de observaciones).
- m) El detalle de las 19 actas y acuerdos se encuentran en cada una de ellas.

III. **Proyectos evaluados y decisiones adoptadas (Acciones de revisión de proyectos)**

Se analizaron 34 proyectos en el año 2019 de los cuales fueron clasificados 23 con Informes entregados de ellos; Informes favorables 22, desfavorables 1 y 11 proyectos pendientes de respuesta o elaboración informes en el año 2020.

IV. **Proyecciones para el año 2020**

Durante el año 2020 se espera en el primer semestre que el Comité sea evaluado por el organismo acreditador de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo, así como las condiciones materiales y de infraestructura necesarias para su funcionamiento. Tan

pronto la institución asuma las condiciones de acreditación suficientes, el proceso será iniciado. Por ende, se proyecta para el año 2020 los siguientes hitos relevantes:

- 1) Cerrar los casos pendientes conforme al reglamento en marzo 2020.
- 2) Renovación de los miembros del Comité conforme al reglamento incluyendo los miembros que no han cumplido las exigencias mínimas en marzo 2020 y elección de directiva el 21 de marzo.
- 3) Solicitar acreditación desde la SEREMI de Salud de la región de Coquimbo.
- 4) Solicitar la excepción del pago de la Inscripción para acreditar el Comité ante el MINSAL por tratarse de una Universidad del Estado.
- 5) Preparación de materiales y documentos para llevar al Comité a la acreditación.
- 6) Gestiones con VIDULS para la actualización y completar la información de investigaciones y otros antecedentes del Comité, incluido el código de conducta, administración de la página web y dominios.
- 7) Realizar Capacitaciones del CEC conforme a requerimientos.
- 8) Revisión de nuevos proyectos de investigación año 2020.
- 9) Revisión de protocolo de revisión de proyectos año 2020.
- 10) Elaboración de Memoria Anual del año 2020.